UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2006-0050 SALTA, 16 de febrero de 2006 Expediente Nº 11.051/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Floricultura de la Escuela de Agronomía del Ing. Marcos Daniel Delgado ; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la cátedra como la Escuela de referencia se han expedido favorablemente a fs. precedentes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar como Profesional Adscripto a la cátedra Floricultura al Ing. Marcos Daniel Delgado, aprobar el Trabajo de Adscripción que habrá de desarrollar la misma por el término de Un (1) año, bajo la dirección de la Ing. Marcela Muñoz.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO a la cátedra FLORICULTURA de la Escuela de Agronomía al Ing. MARCOS DANIEL DELGADO por el término de Un (1) año a partir del 01 de marzo de 2006 con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección de la Ing. MARCELA MUÑOZ.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "PRODUCCIÓN POR CULTIVO "in vitro" DE PLANTINES DE DHIANTHUS CARIOPHYLLUS L. (CLAVEL) PARA FLOR DE CORTE".

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Interesado, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Escuela de Agronomía a efectos de proponer el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del presente trabajo.- aim.